



Fecha: 02/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor CORONEL, SAMUEL GERARDO (108890)
HERMANA MARIA TAPARELLO 643-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300070003 - 3) Racionamiento a terceros (no agentes) [2025 651-5] Racionamiento destinado a invitados al Festival Nacional de Cine "Cine en Grande", desde el 9/06 al 15/06 a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande. Según detalle: -Quinientos ochenta y dos (582) comidas con bebida incluida, los platos deberán poder consumirse tanto en el establecimiento como así también solicitarse en formato de vianda para llevar. -Diez (10) meriendas, que deberán incluir infusiones (café y té) y acompañamiento (dulce o salado). Se solicita que sea en un establecimiento en el centro de la ciudad de Río Grande, contemplando opciones vegetarianas. DÍAS 9/06: Almuerzo: 7 unidades. Cena: 17 unidades. 10/06: Almuerzo: 23 unidades. Cena 31 unidades. 11/06: Almuerzo: 28 unidades. Merienda: 2 unidades. Cena: 31 unidades. 12/06: Almuerzo: 25 unidades. Merienda: 2 unidades. Cena: 49 unidades. 13/06:	8.407.320,00	8.407.320,00

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 02/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor CORONEL, SAMUEL GERARDO (108890)
HERMANA MARIA TAPARELLO 643-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	1,00	Almuerzo: 25 unidades. Merienda: 3 unidades. Cena: 74 unidades. 14/06: Almuerzo: 57 unidades. Merienda: 3 unidades. Cena: 81 unidades. 15/06: Almuerzo: 55 unidades. Cena: 79 unidades. (300090005 - 9) Servicio de catering [2025 651-5] Catering destinado a 100 invitados al cierre del Festival Nacional de Cine "Cine en Grande", el día 15/06/25 a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande. Según detalle: Comida: Sandwich de miga, pinchos y bruschettas, tacos, pizzetas y focaccias Bebida: gaseosas, agua mineral, jugos u otras opciones	3.990.000,00	3.990.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE					12.397.320,00
OBSERVACIONES: Aprobado por RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. Nº 0023 /2025.-					
FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial Nº 674/11, art. 34, inc. 96					
LUGAR DE ENTREGA A coordinar con el área de Coordinación Provincial de Desarrollo Audiovisual					
PLAZO DE ENTREGA Según el cronograma detallado en el Formulario de Cotización					
CONDICIÓN GENERAL					
DEP. DE ENTREGA AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA					

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 02/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 4
Cm0033

Proveedor CORONEL, SAMUEL GERARDO (108890)
HERMANA MARIA TAPARELLO 643-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
COMPRA DIRECTA		Ejercicio: 2025 RAF: 651 Nro : 4		
NORMA LEGAL		Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 23 - Letra: - Año: 2025		
EXPEDIENTE NRO		Nº 47970 Letra E Año 2025 Ámbito 1978		

MEMO: 19 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. O.P.", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-71838897-6, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPU Nº 1255 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario